Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión del 12 de Octubre de 2017

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria. 4
Banca abierta. 4
Homenajes. 7
Aprobación de actas. 8
Lista de asuntos entrados. 8
Constitución del Cuerpo en comisión. 8
Inclusión de expedientes para tratamiento sobre tablas. 8
Expediente N° 78.867/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Firma de acta acuerdo de cooperación. 9
Expediente N° 78.330/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Institución del 11 de octubre como Día de Lucha contra la Transfobia y de los Derechos de las Personas Travestis y Trans. 9
Expediente N° 79.268/17 HCD. Proyecto de resolución. Preocupación por denuncia del Jardín de Infantes N° 927. 11
Expediente N° 79.306/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de encuentro fotográfico. 12
Expediente N° 79.307/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de encuentro fotográfico. 12
Expediente N° 79.318/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de los festejos de la ciudad de El Palomar. 12
Reconsideración de expediente. 12
Expediente N° 79.307/17 HCD y Adj. (Expte. N° 79.325/17 HCD). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de encuentro fotográfico. 12
Alteración del Orden del Día. 13
Dictámenes de comisión. 13
Expediente N° 79.194/17 HCD. (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Reconocimiento del Día Municipal de la Iglesia Evangélica. 13
Dictámenes de comisiones. 14
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 14
Expediente N° 78.653/17 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 14
Expediente N° 78.736/17 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 14
Expediente N° 78.391/17 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 14
Expediente N° 78.765/17 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 15
Expediente N° 78.791/17 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Eximición a perpetuidad de los derechos de cementerio a víctimas de Cromañón. 15
Expediente N° 78.899/17 HCD. (Dict. N° 6- 1 y 2). Proyectos de ordenanza. Eximición de pago de tasa por servicios generales al Círculo de la Raza. 15
Expediente N° 77.359/16 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 15
Expediente N° 78.350/17 HCD. (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 15
Expediente N° 78.437/17 HCD. (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 15
Expediente N° 78.658/17 HCD. (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 16
Expediente N° 78.790/17 HCD. (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 16
Expediente N° 77.608/16 HCD. (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 16
Expediente N° 78.898/17 HCD. (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 16
Expediente N° 78.923/17 HCD. (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 16

Expediente N° 77.478/16 HCD. (Dict. N° 15). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Expediente N° 77.563/16 HCD. (Dict. N° 16). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
Expediente N° 77.722/16 HCD. (Dict. N° 17). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
Expediente N° 77.954/16 HCD. (Dict. N° 18). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
Expediente N° 78.288/16 HCD. (Dict. N° 19). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
Expediente N° 76.521/16 HCD. (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
Expediente N° 76.983/16 HCD. (Dict. N° 21). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
Expediente N° 77.281/16 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
Expediente N° 77.338/16 HCD. (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
Expediente N° 78.262/16 HCD. (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 18
Expediente N° 78.297/16 HCD. (Dict. N° 25). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 18
Expediente N° 76.453/16 HCD. (Dict. N° 26). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud..... 18
Expediente N° 77.223/16 HCD. (Dict. N° 27). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud..... 18
Expediente N° 77.434/16 HCD. (Dict. N° 28). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud..... 18
Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. . 18
Expediente N° 78.345/17 HCD. (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social..... 18
Expediente N° 78.866/17 HCD. (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social..... 18
Expediente N° 79.012/17 HCD. (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social..... 19
Comisiones de Desarrollo Social y de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Seguridad Ciudadana. 19
Expediente N° 79.125/17 HCD. (Dict. N° 32). Proyecto de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 19
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana. 19
Expediente N° 79.155/17 HCD. (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 19
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 19
Expediente N° 79.178/17 HCD. (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 19
Moción de Reconsideración. 19
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 19
Expediente N° 79.178/17 HCD. (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 19
Cuarto intermedio. 20
Expediente N° 79.179/17 HCD. (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio de colaboración. 20
Expediente N° 79.180/17 HCD. (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio institucional de voluntariado. 20
Expediente N° 79.181/17 HCD. (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de cooperación. 21
Expediente N° 79.184/17 HCD. (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de cooperación. 21

Expediente N° 79.185/17 HCD. (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio de colaboración. 21
Expediente N° 79.205/17 HCD. (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 21
Expediente N° 79.171/17 HCD. (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 21
Expediente N° 79.188/17 HCD. (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 21
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 21
Expediente N° 79.073/17 HCD. (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 21
Expediente N° 79.079/17 HCD. (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 22
Expediente N° 79.146/17 HCD. (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Transferencia de parcela. 22
Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 22
Expediente N° 79.201/17 HCD. (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 22
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 22
Expediente N° 72.428/12 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo. 22
Expediente N° 74.720/14 HCD. (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo. 22
Expediente N° 67.935/09 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 23
Expediente N° 78.917/17 HCD. (Dict. N° 50). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente. 23
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto. 23
Comisiones de Oras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 23
Expediente N° 77.888/16 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
Expediente N° 79.119/17 HCD. (Dict. N° 52). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente. 23
Comisión de Tránsito y Transporte. 23
Expediente N° 79.214/17 HCD. (Dict. N° 53). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
(Dict. N° 55). Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones. 23

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 15 y 25 del jueves 12 de octubre de 2017, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Natalin Faravelli).- Con la presencia de 20 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca abierta.
Sra. Presidente.- En esta oportunidad, está presente el señor Walter Dalmaso. Muchísimas gracias por hacer uso de este espacio de la banca abierta, que es un espacio de participación que tiene el Concejo Deliberante para todos los vecinos. Están los distintos concejales para escuchar tu propuesta. Esto va a quedar en la versión taquigráfica, va a ser tratado como un proyecto en las distintas comisiones y, luego, vuelve al Concejo para ser aprobado o no. De ser aprobado, el Departamento Ejecutivo deberá cumplir con el mismo.

Bienvenido. Te escuchamos atentamente todos.

Sr. Dalmaso.- Buenas tardes a todos.

Mi nombre es Walter Dalmaso, soy operador socioterapéutico, trabajo en adicciones hace más de 10 años -generalmente con adolescente- y me estoy por recibir de psicólogo a fin de año. Vengo a presentarles un proyecto de prevención de adicciones para adolescentes que se llama Programa Hablemos: una Propuesta de Pensamiento y Reflexión.

Antes de leer los puntos más importantes del proyecto, me gustaría contarles un poco cómo surge. A partir de nuestra experiencia del trabajo en comunidades terapéuticas con jóvenes adictos que están internados pudimos comprobar, a través de los años, que cuando una adición ya está instalada la rehabilitación o la recuperación de una persona ya adicta es muy poco eficaz. Es muy poco el porcentaje de los que pueden recuperarse. En general hay altibajos, se recuperan y recaen; es una lucha de por vida. ¿Por qué? Porque la sustancia altera la química del cerebro. Se alteran los neurotransmisores, sobre todo la serotonina y la noradrenalina necesitan de la sustancia para funcionar. Entonces, no es solamente tratar lo psicológico, sino que son cambios en el cerebro los que se producen con una adicción y por eso es tan complicado.

Llegamos a la conclusión que la rehabilitación de adictos es un trabajo muy largo y muy costoso, porque una internación en donde conviven 40 o 50 chicos es muy costosa y es muy poco eficaz. Entonces, llegamos a la conclusión, hace unos años, de que es mucho más conveniente y más eficaz el trabajo en la prevención primaria y en la promoción de la salud. O sea, anticiparnos al problema y que los chicos no lleguen a ser adictos. Esto es a través del diálogo y del pensamiento, por eso creamos este programa que se llama Programa Hablemos.

Nosotros ya lo estamos llevando a cabo, pero de forma privada. Mi idea es que pueda ser un servicio que brinde el municipio a toda la comunidad y a todos los jóvenes de Morón que vayan al colegio o no, para que tengan un lugar de contención donde puedan tratar las distintas problemáticas que llevan a un joven a consumir.

El programa en sí, que lo voy a leer más detalladamente, consta de dos momentos: uno que son talleres en los colegios, donde cada psicólogo tiene un colegio a cargo. Ahora lo estamos haciendo en el colegio San Carlos Borromeo en Haedo y en el colegio Loreto de Morón. Tenemos un consultorio, pero es todo privado. Un psicólogo da talleres a todos los cursos, según la edad y la temática, donde se charlen cosas de la vida y se detecten a los chicos que son propensos a caer en una adición o que están en una situación de riesgo, para evitar que lleguen a consumir y a ser adictos.

- Ingresa la concejal Fusco.

Sr. Dalmaso.- Paralelamente a este trabajo en los colegios hacemos un grupo terapéutico, donde los chicos que están en situaciones de riesgo vienen y charlan cuestiones más personales, más profundas dos veces por semana en un consultorio privado.

Ahora lo voy a leer más detalladamente el programa, pero sería eso lo que a nosotros nos interesaría que pueda pasar en la Municipalidad. Tener un lugar para llevar a cabo un consultorio -es una sala con 10 sillas, no se necesita nada más- para hacer un tratamiento terapéutico con chicos que tengan probabilidad de adicciones o estén en condiciones de riesgo. No adictos, sino como prevención; o sea, anticiparnos a la adicción. Entonces, queremos tener acceso a algunos colegios del Estado para ir probando y que estemos en comunicación los dos junto con el CPA, que es el Centro para Adictos de Morón, donde se derivarían los chicos que ya son adictos para que los traten de otra manera. Lo nuestro sería todo prevención y promoción de la salud. Es para potenciar los fenómenos protectores y bajar los riesgos.

Ese es a grandes rasgos el proyecto, pero me gustaría leer algunas definiciones que tenemos: el Instituto Nacional de Abuso de Drogas de los Estados Unidos define a la adición como una enfermedad crónica y recurrente del cerebro que se caracteriza por la búsqueda y el consumo compulsivo de drogas a pesar de sus consecuencias nocivas. Las adicciones modifican la estructura y el funcionamiento del cerebro, y estos cambios pueden ser de larga duración y pueden conducir a comportamientos peligrosos para otros y para sí mismos.

Según una encuesta de la Sedronar publicada en junio del 2017, los adolescentes perciben que pueden acceder con facilidad a la marihuana y a otras sustancias, y crece el número de quienes creen que consumirla no implica riesgos; o sea que se naturaliza. Hoy por hoy para los jóvenes es natural consumir marihuana o paco y ese es el problema, eso es lo que hay concientizar y trabajar antes de que pase. Una vez que se consuma la adicción es mucho más complicado y mucho más costoso. Eso es lo que quiero que quede claro.

Según esta encuesta, en 7 años se triplicó el número de adolescentes que consumen drogas en la Argentina.

- Ingresa el concejal Marinucci.

Sr. Dalmaso.- Una de las preocupaciones que dejó dicho análisis es la edad de inicio en el consumo. El 71,4 de los adolescentes que fuman marihuana comenzó antes de los 15 años y el 53 por ciento de aquellos que probaron mantuvieron el consumo y desarrollaron una adicción. O sea que 7 de cada 10 consumieron y 4 de esos 7 son adictos. Entones, 4 de 10 adolescentes son adictos a la marihuana o al paco.

Responder a estas situaciones antes de que se conviertan en adicciones y lleven a las consecuentes problemáticas que ellas plantean para el sujeto en lo personal y para su entorno familiar y social puede ser difícil. Pero quienes hemos creado este programa estamos convencidos de que esta es nuestra responsabilidad ética. Creemos que se trata de implementar una política de encuentro con las experiencias de los adolescentes desde su propia realidad cotidiana, pensando en los jóvenes no como objetos políticos sino como sujetos de discurso; no decirles lo que está bien o lo que está mal, o qué hace tal droga y qué no, sino ver qué les está pasando individualmente -la historia, el discurso de cada uno- y trabajar con ellos.

Por otro lado, este proyecto intenta responder a una necesidad que se nos vuelve imposible de no observar. Frente a una sociedad cuyo mandato son el mostrarse, la prevalencia de la imagen y el gozar ya, observamos que los adolescentes quedan con pocas posibilidades de actuar de otro modo, ya que reproducen lo que ven en la sociedad. Por lo tanto, en muchos casos, sin llegar todavía a la adicción, entran en consumos limitados de alcohol y otras sustancias sin poder interrogarse acerca de si eso es lo que realmente quieren hacer y, por lo tanto, quedan sin opciones, obedeciendo mandatos establecidos.

Nosotros partimos de una hipótesis que es central: que no son los jóvenes los que quieren vivir en un eterno presente sin preguntarse demasiado acerca de sus proyectos de vida, sino que no cuentan hoy en día con referentes adultos a modo de sostén identificatorio que les permita tomar otros caminos. Consideramos que es fundamental crear espacios donde se pueda evidenciar la reflexión, la mirada interior, el descubrimiento del propio deseo frente a la vida y frente a la elección personal. Y esta es una cuestión fundamental que la práctica intenta resolver. Estamos convencidos, además, de que cuando un joven puede intentar interrogarse sobre estas cuestiones,

sobre qué le pasa, sobre qué futuro desea, se corre del camino de la adicción, ya que esas cuestiones apelan al sujeto que habita en él; sujeto que de este modo deja de quedar esclavizado por el desborde pulsional. Es la falta de contención, a nuestro entender, lo que produce la gran cantidad de adictos en la juventud; es la desesperanza, el desamparo, el no sentirse contenido por figuras paternas, por el Estado, por la ley. Cuando aparece el desamparo, la desesperanza, la nada, aparece la adicción, la violencia y todo lo que eso trae. Por eso nosotros creemos en la necesidad de llegar a las escuelas y de que se sientan contenidos.

El objetivo directriz del programa es trabajar con los adolescentes en cada institución educativa para reducir los factores de riesgo y potenciar los factores protectores que les permitan tomar decisiones y evitar caer en la red de la dependencia, la adicción y en aquellas conductas que los esclavicen. Por otro lado, tal como se hacía referencia más arriba, partiendo de la concepción teórica acerca de la adicción como intento fallido de encontrar una palabra, se busca en cada encuentro crear un espacio de disponibilidad para que pueda ser dicho lo que le acontece en su realidad cotidiana y para lo que no pensado pueda ser pensado, reflexionado sobre la propia responsabilidad subjetiva, y creando condiciones de disponibilidad para que la palabra pueda ser utilizada.

Acerca de la implementación de cómo sería, voy a leer algo para que se sepa cómo sería en los colegios. El programa que se viene realizando en las escuelas privadas desde el año 2003 consta de una ilación de talleres, cada uno con su temática y objetivos ya preestablecidos. Talleres de una hora de duración que comienzan en el primer año y terminan en el sexto del nivel secundario. Es decir que los destinatarios son todos los alumnos de dicho nivel, y los temas se van desarrollando acorde a las cuestiones necesarias de abarcar y a lo que están atravesando en cada edad. Cada curso vivencia seis talleres al año. Los talleres se desarrollan en una hora de clase. Al comenzar el ciclo lectivo, se construye la grilla horaria de los talleres que tendrá cada curso y se envía a toda la institución educativa, de modo que cada profesor sepa con anterioridad si tendrá afectada alguna de sus horas. El horario se construye de tal modo que no se utilice más de una hora del mismo profesor. Por lo cual, no se perjudica el proyecto educativo, ya que solo se utiliza una hora de una materia en el año y se construye dividiendo los cursos por mes. Por ejemplo, en abril tienen taller los alumnos de primer año; en mayo, los alumnos de segundo año, y así consecutivamente o en el orden en que la institución considere más apropiado.

Los talleres se encuentran a cargo de un licenciado en Psicología especializado en adicciones o de un operador socioterapéutico, el cual durante el taller contará con la presencia del profesor que durante ese horario tenía clase con el curso. Cada taller tiene un tema específico, pero todos mantienen la misma modalidad. Al finalizar cada taller, se construye entre todos una reflexión de lo conversado que los alumnos se llevan por escrito. El profesional encargado de los talleres tendrá, por otro lado, la responsabilidad de detectar los posibles casos de riesgo, lo cual será conversado con la dirección de la escuela y con el grupo de prevención que funciona paralelamente. Eso sería en las escuelas.

Paralelamente, el proyecto contempla un espacio al cual podrán recurrir todos los adolescentes de entre 13 y 18 años que estén en situación de consumo. Dicho espacio tendría una frecuencia de dos veces por semana. Serían grupos que trabajarían en la prevención y estarían coordinados por los directores del presente proyecto, que son la licenciada Daniela Dalmaso y quien les habla, Walter Dalmaso. Este grupo estaría en contacto con los profesionales que brindan los talleres en las escuelas y con el CPA de la zona de donde se derivarían los jóvenes adictos para hacer una rehabilitación.

Para ir cerrando, en cuanto a los recursos humanos, el proyecto requiere que cada institución educativa tenga asignado un licenciado en Psicología o un operador socioterapéutico, el cual será responsable de ponerse en contacto con la dirección de la escuela, confeccionar la grilla horaria de los talleres, mantener comunicación con los profesores de cada curso, armar la revista institucional y detectar los posibles casos en riesgo, haciendo el contacto con el grupo de prevención. Dichos profesionales serán seleccionados por los directores del proyecto. Por otro lado, la totalidad de los profesionales destinados al presente proyecto deberán mantener una reunión mensual con todo el equipo dirigida por los directores del proyecto.

En cuanto a la propuesta, para empezar, como prueba, se propone comenzar el proyecto el primer año, que sería el año que viene, eligiendo cinco escuelas en las cuales poder desarrollar los talleres. Y se solicita un lugar en la Municipalidad para

llevar a cabo el grupo de prevención, que sería dos veces por semana para los chicos de los colegios, y abierto a todos los chicos del partido que estén en situación problemática para que puedan venir. Es un grupo de prevención y terapéutico. Para dicho proyecto, se requeriría entonces siete profesionales, cinco para las escuelas y dos para el grupo de prevención. Se solicita a la Municipalidad un espacio físico para realizar el grupo y el acceso a las escuelas.

Ese sería el proyecto que podría ser abierto. Sería un servicio para todos los jóvenes de la comunidad del partido de Morón.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias. Si quiere, puede presenciar la sesión, o retirarse; como guste. Y muchísimas gracias por participar. *(Aplausos.)*

Homenajes.

Sra. Presidente.- Como lo establece el artículo 57, inciso 2), del reglamento interno del Cuerpo corresponde rendir homenajes. Así que le vamos a dar la palabra al señor concejal Claudio Román.

Sr. Román.- Gracias, señora presidenta.

El 8 de octubre de 1895 nace en la ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, Juan Domingo Perón. No es la intención hacer una reseña biográfica, sino rendir un homenaje al hombre que trazó definitivamente un antes y un después en la vida del subsuelo de la Patria.

Cuando Perón llegó al poder estaba todo por hacer, todo por escribirse: los “naides”, los que no aparecían en ningún libro, los que no tenían ni nombre ni derechos, vieron por primera vez a un hombre que les daba entidad, que los humanizaba, los organizaba.

Es imposible separar la palabra lealtad de Perón y el pueblo que lo amó, lo esperó y luchó por su regreso; casi tan imposible como separar el odio que los oligarcas y cipayos sintieron y sienten por el peronismo y el pueblo. El estatuto del peón, la Constitución de 1949, “tercera posición”, los derechos de los trabajadores, los derechos del niño, los derechos de la ancianidad son, de mínima, las razones por las cuales Perón será imborrable en nuestra historia. Padre de nuestro movimiento nacional, estratega de la política, exiliado de la Argentina -su país- y de regreso, proscripto, prohibido, innombrable; todo eso fue Perón.

Llamativamente, las grietas en nuestro país se las endilgan siempre a quien adjudica derechos a los que las élites tratan de subyugar. Perón no quedó afuera de esta vereda. Fue de un humor ácido e irónico, de una sonrisa franca, lleno de convicciones, amante de su Patria, forjador de juventudes preparadas, de cuadros políticos enormes, de jóvenes comprometidos por su tiempo y luchadores, hacedores de su presente y futuro. Le dio a lo popular la identidad merecida: a su música, sus fiestas, sus juegos, sus costumbres. Les dio a los trabajadores y trabajadoras el merecido reconocimiento por su tarea y la necesidad de su organización, un límite al abuso de los empleadores. Es por eso que clamó esa gran frase que dice “la organización vence al tiempo”.

Radica aquí uno de los grandes problemas: el peronismo siempre propició y propiciará al vulnerable como sujeto de derecho. Propiciará un estado presente, no con medidas de árbitro sino claramente intercediendo por la parte más débil. La diferencia es notoria: el peronismo ofrece una sociedad donde todos y todas tengan derechos y obligaciones. La oligarquía propone la idea de derrame y limosna: si quieren y sobra, dan.

Juan Domingo Perón, el teniente general Juan Domingo Perón, el viejo, el Pocho, el primer trabajador, así te llamó y te llama tu pueblo. Fue un decreto, un papelito triste que nadie recordará jamás, el que pretendió que seas el innombrable. Vos que fuiste todo: bandera, remera, marcha, canción. ¡¿Cómo apagar tanto amor con un decretito con número?! ¡Vos que fuiste y sos póster, foto, afiche, que en cada casa de cada trabajador peronista estas guardado en una cajita, en un cajón, pegado en la heladera, dentro de un libro!; vos que atravesaste el tiempo y dejaste huellas, que despertaste amor, a vos que te quisieron “cangallear” la calle con tu nombre, no me digas que no dan pena verlos tapar el sol con el dedo. Nosotros, los que fuimos capaces de reconvertir el signo de nuestros enemigos en nuestro propio signo, a nosotros no nos tienen que contar nada. Cada uno de nosotros sabe cómo nos cambió la vida el peronismo en el trabajo, en la casa, en la escuela, en la universidad. Nosotros que sabemos lo que es llorar, llorar por exilio, llorar por una elección, llorar por verte de vuelta, llorar por los triunfos, llorar por tu muerte; nosotros que militamos con convicción

y amor una causa que tiene tu nombre y el de Eva para siempre. Nosotros te decimos hasta siempre General, la organización vence al tiempo y Perón también. (Aplausos.)

Aprobación de actas.
Sra. Presidente.- Se somete a consideración ahora la aprobación de las actas detalladas en la página número 2 del orden del día.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobadas por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas actas.

Lista de asuntos entrados.
Sra. Presidente.- Consideramos ahora la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, pasamos a votarla.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda entonces el Cuerpo constituido en comisión.

Inclusión de expedientes para tratamiento sobre tablas.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

Es para proponer el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 78.867/17; 78.330/16; 79.268/17; 79.306/17; 79.307/17; 79.318/17 y 79.325/17.

Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, vamos a votarla.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

No pensaba pedir la palabra en este momento porque habíamos hecho un acuerdo legislativo con usted y con los presidentes de todos los bloques, a partir del cual íbamos a incluir los sobre tablas que acabamos de votar recién, pero donde también había uno que presentó nuestro bloque y hace una hora nos han comunicado que no iba a ser la intención del oficialismo acompañar ese tratamiento. Nosotros no pedíamos que lo voten positivamente; simplemente, lo que pedimos es, como hacemos nosotros desde nuestro bloque, en todo caso, si no estamos de acuerdo levantamos la mano, damos el debate y decimos que no lo votamos. Pero no coartamos el debate.

Aparte, me parece que es un expediente que no trae mayores complicaciones porque no pone en juego ninguna partida presupuestaria del Departamento Ejecutivo; ni siquiera es un repudio, sino que simplemente es una preocupación que, obviamente, a ustedes no les preocupa, ya que tiene que ver con la trampa que quiere plantear el gobierno de la mano de uno de sus ministros, Mario Quintana, ceo de Farmacity, y hoy quieren en la Corte Suprema de Justicia plantear una trampa a la independencia de la Provincia de Buenos Aires que en todas sus instancias judiciales ha fallado en contra de lo que habían pedido.

Lo que quiero decir es que no me parece correcto que nosotros acordemos en una reunión, como lo venimos haciendo todo el año, una serie de expedientes para tratar, de uno u otro bloque, y hoy, entre gallos y medianoche o entre medialunas y sushi, se haya modificado eso y no lo podamos tratar.

Me parece incorrecto, me parece que hay un abuso de autoridad, el mismo que demuestra usted cuando estaciona en la puerta del Concejo Deliberante y a nosotros, los concejales, nos hacen la multa si estacionamos en esta calle; ahora hay privilegios para algunos y para otros no. Me parece que tendría que prestar atención a todo esto, si es una mujer de la democracia.

Entonces, voy a pedir el tratamiento sobre tablas del expediente número 79.292/17.

Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Díaz y Marinucci, pasamos a su votación.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Marinucci, Favio Martínez, Juan Carlos Martínez, Claudio Román, Hernán Sabbatella y Spina.
- Votan por la negativa los concejales Croche, Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa y Zappulla.

Sr. Secretario.- Se han registrado trece votos afirmativos y nueve negativos.

Sra. Presidente.- No ha sido aprobada la moción realizada por el concejal Laviuzza.

Expediente N° 78.867/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Firma de acta acuerdo de cooperación.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.330/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Institución del 11 de octubre como Día de Lucha contra la Transfobia y de los Derechos de las Personas Travestis y Trans.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Franco.

Sra. Franco.- Señora presidenta: antes que nada, quiero darle la bienvenida a Diego Bocchio, representante de Conurbanos por la Diversidad que está presenciando la sesión.

El presente proyecto refiere al pedido de instituir el día 11 de octubre de cada año como el Día de Lucha contra la Transfobia y de los Derechos de las Personas Travestis y Trans en conmemoración de Amancay Diana Sacayán, quien fue asesinada ese día de octubre de 2015, víctima de un crimen de odio por su identidad de género.

Diana fue una de las activistas más importantes de la región en defensa de los derechos de las personas travestis y trans. Fue fundadora y coordinadora del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación; secretaria adjunta trans mundial de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex; trabajadora del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; y fue la creadora del proyecto de ley de cupo laboral de travestis y trans que lleva su nombre. Militante de la diversidad sexual y referente fundamental de las luchas de la última década contra la discriminación en el conurbano bonaerense; y también compañera de lucha en Morón, acompañante de avances que se dieren en el distrito como la implementación del consultorio inclusivo con perspectiva de diversidad sexual en el Hospital municipal.

Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha señalado que el colectivo travesti es uno de los grupos más excluidos y estigmatizados de nuestro país. A esto se le suman dos datos de importancia: por un lado, es una población que aún hoy sigue siendo víctima de la patologización de las asociaciones mundiales psiquiátricas; y, por otro lado, es invisibilizada y reprimida por diferentes ámbitos.

La gran mayoría sufre de exclusión de su hogar a partir de tomar la decisión del cambio de identidad y la exclusión del sistema educativo y del mercado laboral. Esto hace que la única alternativa de subsistencia sea el ejercicio de la prostitución. Agrava la situación el hecho de que la ley de cupo laboral, Diana Sacayán, sancionada en septiembre de 2015, lleva ya 2 años sin ser reglamentada. Por eso, pedimos al gobierno provincial que la ejecute, por favor.

La mayoría de las mujeres trans se encuentran inmersas en un ciclo de violencia, discriminación y criminalización que generalmente comienza desde muy temprana edad por la exclusión y violencia sufrida en sus hogares, comunidades y centros educativos. La mayoría de las mujeres trans que son asesinadas son menores de 35 años de edad y son particularmente vulnerables a la violencia por parte de las fuerzas de seguridad del Estado.

Sin más, esperamos el acompañamiento de los demás bloques a este proyecto de ordenanza, solicitando se instituya el 11 de octubre de cada año como Día de Lucha contra la Transfobia y de los Derechos de las Personas Travestis y Trans en conmemoración de la compañera Diana Sacayán, de quienes siguieron su lucha y de quienes se fueron luchando por una igualdad de derechos para todos y todas. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Quiero agradecer la presencia de todos. También está Liliana, a quien le agradezco la presencia.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (Favio Ariel).- Señora presidente: saludo a las ciudadanas y a los ciudadanos que están presentes y están interesados en este proyecto de ordenanza. A mi criterio, es muy importante todo aquello que ayude a erradicar cualquier forma de discriminación -y lo hablo desde el Socialismo, que es el partido al cual pertenezco-, que erradique el odio y la violencia por motivos de orientación sexual, que quiere decir con motivo de su opción de libertad. El Estado tiene la obligación, si es que queremos pensar en una sociedad realmente inclusiva, de proteger, de respetar y de garantizar los derechos de los gais, de las lesbianas, de los trans, de los bisexuales y de lo que sea. Estamos hablando de libertad y de igualdad de derechos para todos. Así que me parece una excelente iniciativa del bloque de Unidad Ciudadana y, por supuesto, lo voy a acompañar con absoluta convicción.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Señora presidente: desde ya, adelantamos nuestro acompañamiento a este proyecto de ordenanza, porque es el espíritu de nuestra gestión de gobierno acompañar y contener las diversas expresiones en materia de género. La más importante de las acciones del gobierno, tomadas por nuestro señor intendente y que nos marca, sin lugar a dudas, el camino que se impulsa en este tema y el fuerte espíritu inclusivo de esta gestión, fue la ampliación, justamente, de la denominación de la Dirección de Género -que está acá su titular- hecha efectiva el 17 de marzo. La misma pasó a llamarse Dirección de Género y Diversidad Sexual, marcando el compromiso tomado por todo el equipo en las políticas de género y sobre todo por la comunidad y el colectivo LGTBI, por el cual estamos decididos a transitar con nuestras políticas.

No queremos dejar de mencionar la ampliación de los consultorios inclusivos, a los que hacía referencia la concejal preopinante, con incorporación el CAD Malvinas. O sea, se amplió al ya existente en el Hospital de Morón, en los cuales se puso un compromiso de relevancia sostenido por un equipo de profesionales dedicados a los controles médicos y al acompañamiento psicológico y social de esta comunidad, haciendo más amplio e inclusivo su desarrollo. Destacamos en este punto el gran trabajo del equipo de la Dirección de Atención Primaria junto con la Dirección de Género y el sostenimiento de las diferentes secretarías que fueron requeridas para su apoyo.

Otro de los dispositivos que desde la Dirección de Género se vio fortalecido por la presencia de representantes de la comunidad del colectivo LGTBI fue el Centro Vivir Sin Violencia, donde se los atiende y contiene con un equipo preparado para abordar sus problemáticas en circunstancias de dolor y muchas veces de desconcierto, y se les brinda orientación y soporte emocional y afectivo, ayudándolos a transitar momentos difíciles.

Los hechos y acciones de nuestro gobierno tienden siempre a la inclusión y la visibilidad de la comunidad, a quienes reconocemos y acompañamos. Destacamos la lucha de la activista Amancay Diana Sacayán, quien fue, sin lugar a dudas, una referente de la comunidad quien sufrió a lo largo de su vida discriminación y agresiones de todo tipo, las cuáles terminaron con su vida, pero no con su lucha. Y la institución del 11 de octubre como Día de Lucha contra la Transfobia y de los Derechos de las Personas Travestis y Trans es, sin lugar a dudas, altamente merecido.

Por todo lo dicho es que hoy acompañamos este proyecto con fuerte convicción y compromiso, revalorizando su lucha, inclusión y fortalecimiento.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza. *(Aplausos).*

Expediente N° 79.268/17 HCD. Proyecto de resolución. Preocupación por denuncia del Jardín de Infantes N° 927.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Juan Carlos Martínez, tiene la palabra.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar desde nuestro bloque la preocupación de la comunidad educativa del Jardín N° 927, cuyos miembros tengo entendido que están presentes. Así que aprovecho también para saludarlos y saludarlas.

Es una preocupación que acompañamos por la aparición de dos proyectiles de plomo en el patio del Jardín N° 927. Con esa sabiduría que surge de la comunidad, lo que están solicitando es que se haga un cerramiento en el polígono de tiro, que quedaría similar al que tenemos aquí, en pleno centro de Morón, en la avenida Hipólito Yrigoyen, donde durante muchos años ha funcionado el Tiro Olímpico Morón y muchos efectivos, por su cuenta, hacían ahí las prácticas de tiro.

El polígono de tiro del SITAS, de la Sociedad Italiana de Tiro al Segno lleva muchísimas décadas en El Palomar y ha sido muy útil para la práctica del tiro deportivo. Luego, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires lo encontró -interpretamos que con razón- un ámbito adecuado para las prácticas del personal policial del lugar. Ocurre también que se ha multiplicado por cuatro la cantidad de efectivos policiales que hay en Morón hoy; por lo tanto, son permanentes y constantes las prácticas de tiro en el lugar, que además son obligatorias.

Así que lo interesante es que el municipio de Morón tome nota de esta solicitud que está haciendo la comunidad y construya un cerramiento que haga absolutamente imposible un rebote. Y quiero hacer un paréntesis: si es bien utilizado el polígono, no debería haber proyectiles que salgan de él.

Mientras se hace el cerramiento, el techado del lugar, debería haber mucho mayor control de las prácticas en sí. El municipio, mientras se realizan estas tareas, puede efectuar un control muy riguroso de qué tipo de prácticas de tiro se están haciendo, porque no debería haber ningún accidente. Pero como no estamos tranquilos, como no está tranquila la comunidad educativa del Jardín de Infantes, esperamos que se teche el lugar y se impida de cualquier forma que un proyectil rebote sobre algunas de las columnas y salga al exterior. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Juan Nardo, tiene la palabra.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Para comunicar, primero, que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de resolución, que es un problema que viene teniendo el Jardín desde hace varios años. Y también aclaro, para tranquilidad de los padres y de la comunidad educativa, que nuestro secretario de Seguridad ya se comunicó, se puso en contacto con el director de la ANMAC, que es la Agencia Nacional de Materiales Controlados, para realizar una inspección en el lugar y, en caso de ser necesario, hacer el cerramiento que están pidiendo, o el traslado si así lo consideran.

También quiero aclarar que hoy en día se está haciendo reentrenamiento. Ya no practican más tiro los cadetes, sino que es reentrenamiento de oficiales y suboficiales, con expertos en tiro, con gente profesional al lado. Aclaro esto por la preocupación del concejal Martínez de que se escape algún tiro o algo parecido.

Aclaro que se va a hacer la inspección correspondiente; que en caso de ser necesario se realizará el traslado o el cerramiento; que hay gente profesional; que se hace reentrenamiento, y que no hay cadetes como había antes de 2015. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Concejal Martínez, tiene la palabra.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Simplemente, el concejal después puede leer la versión taquigráfica. Yo en ningún momento hablé de cadetes. Es obligatorio el reentrenamiento de los policías durante todo el año, independiente de la antigüedad que tenga en la fuerza el efectivo, hombre o mujer.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Concejal Nardo, tiene la palabra.
Sr. Nardo.- Para aclarar que yo no dije que él dijo que había cadetes.
Yo dije que antes estaban los cadetes. Hoy es reentrenamiento de oficiales y suboficiales. Gracias, presidente.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.306/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de encuentro fotográfico.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.307/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de encuentro fotográfico.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.318/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de los festejos de la ciudad de El Palomar.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Reconsideración de expediente.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para reconsiderar el expediente 79.307/17, al que se le adjuntaría el proyecto que lleva como número de expediente 79.325/17, porque se trata del mismo tema.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 79.307/17 HCD y Adj. (Expte. N° 79.325/17 HCD). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de encuentro fotográfico.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.
Pasamos al Orden del Día.

Alteración del Orden del Día.
Sra. Presidente.- Concejal Zappulla, tiene la palabra.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.

Es para proponer que se trate en primer lugar el expediente cuyo número de orden es 54.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Dictámenes de comisión.
Expediente N° 79.194/17 HCD. (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Reconocimiento del Día Municipal de la Iglesia Evangélica.
Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Ortíz, tiene la palabra.

Sra. Ortíz.- Gracias, señora presidente.

Desde este bloque acompañamos este proyecto de ordenanza. Nos moviliza el hecho, siempre presente para el gobierno de Morón, de llevar adelante la integración e igualdad de credos que se practican en nuestro partido.

Hace ya varios años que la comunidad protestante lleva adelante en diferentes puntos del país un sinnúmero de actividades enfocadas siempre en pos del bien de la comunidad. En nuestro querido partido, diferentes iglesias, pastores y feligreses tienen un rol activo en distintas problemáticas que tocan y aquejan a nuestros sectores más vulnerables, niños y abuelos. Testigo de ello fue el apoyo brindado a la Fundación Juntos, con un programa de actividades ricas y diversas que se llevó adelante hace pocos días en nuestro distrito.

Las comunidades religiosas, en su conjunto, atraviesan a nuestra sociedad en todos sus ámbitos. En este aspecto, en el que debemos reconocer el alcance de las diferentes iglesias evangélicas que se insertan socialmente logrando así sostener la red comunitaria, fortaleciendo y consolidando el crecimiento de nuestra comunidad, además de que desde pequeños lugares -y eso me consta- ayudan a la transformación y a la contención, generalmente, de personas en situación de vulnerabilidad, por lo cual son de gran impacto en los barrios más desfavorecidos. Es su función, más allá del acompañamiento espiritual, crear y sostener valores en nuestros niños y jóvenes, hacer acompañamiento a las familias y desde allí construir una sociedad más sana y justa. Es por ese motivo el merecido reconocimiento y acompañamiento a la solicitud presentada por la comunidad evangélica a través del pastor Walter Haberl, a quien saludo porque está acá presente con nosotros, donde se solicita el reconocimiento del día municipal de la iglesia evangélica y el día municipal del pastor.

Así, de esta manera, vamos a apoyar la sanción de este proyecto.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. A su vez, saludo a los vecinos que nos acompañan en el día de hoy para presenciar el tratamiento de los distintos expedientes, particularmente al pastor Walter, a Miguel Ángel, que nos acompañan.

En tal sentido, me sumo a las palabras de la concejal preopinante y me parece importante reconocer a estos vecinos y vecinas que desde su rol en la iglesia evangélica trabajan por el conjunto de la comunidad, más allá del credo religioso que profesa cada uno de nosotros. Sabemos de su compromiso social, hemos charlado en estos días, y cómo se involucran en las problemáticas de los barrios, en el tema de las adicciones, de la inclusión social, para dar una respuesta a las familias de Morón. A veces donde no llega el Estado llegan ellos a través de sus iglesias.

Así que en verdad queremos sumarnos a este reconocimiento y agradecerles por el trabajo que desarrollan, por su compromiso social y por su vocación por el bien común.

Por lo tanto, nos parece importante que este Concejo Deliberante, desde todos los bloques políticos, acompañe este trabajo y este desarrollo territorial que vienen generando porque, como decía al principio, es para el bien común, más allá del credo religioso al que pertenezca cada uno o qué fe tenga cada uno. Lo importante es que ellos trabajan siempre pensando en los vecinos y vecinas de Morón, sobre todo en los sectores más vulnerables que hoy más que nunca necesitan la presencia de la

solidaridad de las distintas organizaciones sociales y comunitarias como las que ellos representan.

Gracias Walter; gracias Miguel Ángel; y en nombre de ustedes vaya nuestro reconocimiento y estas palabras a todos los pastores de Morón que trabajan profundamente, pensando siempre en nuestros vecinos y vecinas.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque del Frente Renovador Un País también queremos dar testimonio de este apoyo a este proyecto que establece en nuestro distrito el día de la iglesia evangélica, cuestión que me parece que es importante desde el punto de vista de que el Estado tenga un reconocimiento hacia su tarea; reconocimiento que siempre estuvo presente. Como decía la concejal preopinante, las religiones atraviesan todas las capas sociales, los partidos políticos y todos nosotros sabemos el trabajo que desarrollan particularmente los de su línea religiosa. Tuve oportunidad de hablarlo personalmente, con ustedes, y desde nuestro bloque hace algunos años que venimos planteándonos cuestiones en conjunto con algunos de sus pastores.

Así que para nosotros ser parte hoy de este Concejo Deliberante que institucionaliza y que le da visibilidad y existencia institucional al trabajo que ustedes vienen desarrollando, es un día importantísimo. Los reconocemos porque existe y a partir de eso es que vamos a acompañar con nuestro voto positivo este proyecto de ordenanza.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos a la votación en general y en particular del proyecto de ordenanza que figura en el dictamen número 54.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza. Muchísimas gracias por su presencia aquí.

Dictámenes de comisiones.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 78.653/17 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.736/17 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.391/17 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.765/17 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.791/17 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Eximición a perpetuidad de los derechos de cementerio a víctimas de Cromañón.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.899/17 HCD. (Dict. N° 6- 1 y 2). Proyectos de ordenanza. Eximición de pago de tasa por servicios generales al Círculo de la Raza.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general en primer término el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen número 1.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
A continuación, se va a votar en general el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen número 2.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.359/16 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.350/17 HCD. (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.437/17 HCD. (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.658/17 HCD. (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.790/17 HCD. (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.608/16 HCD. (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.898/17 HCD. (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.923/17 HCD. (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.478/16 HCD. (Dict. N° 15). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.563/16 HCD. (Dict. N° 16). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.722/16 HCD. (Dict. N° 17). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.954/16 HCD. (Dict. N° 18). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.288/16 HCD. (Dict. N° 19). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.521/16 HCD. (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.983/16 HCD. (Dict. N° 21). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.281/16 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.338/16 HCD. (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.262/16 HCD. (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.297/16 HCD. (Dict. N° 25). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.453/16 HCD. (Dict. N° 26). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.223/16 HCD. (Dict. N° 27). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.434/16 HCD. (Dict. N° 28). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 78.345/17 HCD. (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.866/17 HCD. (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.012/17 HCD. (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Desarrollo Social y de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Seguridad Ciudadana.

Expediente N° 79.125/17 HCD. (Dict. N° 32). Proyecto de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana.

Expediente N° 79.155/17 HCD. (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.

Expediente N° 79.178/17 HCD. (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Reconsideración.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal el Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: quería plantear algunas disidencias en el dictamen 34. Por lo tanto, le voy a pedir que reconsideremos la votación, así puedo expresarme.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.

Expediente N° 79.178/17 HCD. (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: disculpe, pero íbamos rapidísimo.

Así como venimos plantándolo en varias sesiones, en este dictamen entendemos que el expediente está incompleto, que falta la documentación que acredite fehacientemente quiénes son las autoridades de la Confederación Argentina de Handball, por eso es que vamos a pedir el pase a comisión del mismo.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza, Marinucci y Martínez (Favio Ariel).
- Votan por la negativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Legramanti, Martínez (Juan Carlos), Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 6 votos por la afirmativa y 14 votos por la negativa, queda rechazada la moción del concejal Laviuzza.

Cuarto intermedio.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: pido un cuarto intermedio de un minuto en las bancas.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

- Así se hace.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: si es que se mantiene el sentido de la votación, aunque sea en sentido inverso, solicito que la misma se haga por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general y en particular el dictamen 34 por signos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 14 votos por la afirmativa y 6 votos por la negativa, queda aprobado el dictamen 34.

Expediente N° 79.179/17 HCD. (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio de colaboración.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.180/17 HCD. (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio institucional de voluntariado.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal el Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: en el mismo sentido que en el dictamen 34, pedimos el pase a comisión a partir de la falta de documentación en el expediente.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: si se va a mantener el sentido de la votación al igual que en el dictamen 34, que la misma se haga por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general y en particular el dictamen 36 por signos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 14 votos por la afirmativa y 6 votos por la negativa, queda aprobado el dictamen 36.

Expediente N° 79.181/17 HCD. (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de cooperación.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.184/17 HCD. (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de cooperación.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.185/17 HCD. (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio de colaboración.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.205/17 HCD. (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.171/17 HCD. (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Expediente N° 79.188/17 HCD. (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Expediente N° 79.073/17 HCD. (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el anexo.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo.

Expediente N° 79.079/17 HCD. (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.
En consideración anexo I.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo I.
En consideración el anexo II.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo II.

Expediente N° 79.146/17 HCD. (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Transferencia de parcela.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expediente N° 79.201/17 HCD. (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 72.428/12 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.720/14 HCD. (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 67.935/09 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.917/17 HCD. (Dict. N° 50). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Oras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.

Expediente N° 77.888/16 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.119/17 HCD. (Dict. N° 52). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisión de Tránsito y Transporte.

Expediente N° 79.214/17 HCD. (Dict. N° 53). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

(Dict. N° 55). Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Siendo las 16 y 34, y no habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Son las 16 y 34.